



AUTORIZACIÓN N° 03

AUTORIZASE: a don, Edgardo Anfossi Parra Director de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero, para la utilización de bien nacional de uso público, bajo la administración de la I. Municipalidad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Intervención Cultural en Desplazamiento".

- La actividad se realizará el día Jueves 05 de Marzo del presente año, en Feria de Cabrero desde las 10:40 hrs a 11:10 hrs.
- Respecto al recorrido solicitado, éste dará Inicio de calle General Cruz esquina Zañartu a continuación por avenida principal del centro, calle Río Claro hasta esquina Aníbal Pinto. Posteriormente por calle Aníbal Pinto, finalizando en Plaza de Armas de Cabrero.
- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero, Seguridad Pública, para coordinar la realización del respectivo recorrido, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

Cabrero, 16 de Febrero de 2026.



Renato Inostroza Díaz
RENATO INOSTROZA DÍAZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

AP
RID/YCT/HAR/vrf.

Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaria de Carabineros.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo oficina de Partes.

